

# HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Viernes 5 de febrero de 1904.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Redacción y Administración: Santa Clara, 55.

Siglo II.—Año X.—Núm. 2 079.

## COMPANIA HAMBURGUESA VAPORES CORREOS RAPIDOS

A  
MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

con escala fija

### SERVICIO DIRECTO DESDE BILBAO

Pasajes á precios módicos

Excelente trato

El día 28 de enero saldrá para Montevideo, Buenos Aires y Rosario Santa Fé, el vapor SANTA FÉ.

Agentes.—Edmundo Couto y C.—Bilbao, Bailén, 3, bajo.

## EL IMPUESTO sobre los trigos y el alcohol.

Como ya dijimos, la reforma propuesta á las Cortes por el señor ministro de Hacienda sobre el impuesto de alcoholes tiene por objeto buscar una compensación de la rebaja que deseaba hacer en otras especies de general consumo.

Se estudió el gravamen sobre los vinos, y resultó que sería tan considerable la pérdida para el Tesoro, si se suprimía el derecho de consumos en ese artículo, que no sería posible compensarlo con el aumento en el derecho que se exigiese á los alcoholes; por lo cual el ministro de Hacienda se fijó en otro artículo de más general consumo, pero que rinde menos á la Hacienda, que es el trigo y sus harinas.

La supresión del gravamen á estos cereales, que propone el señor Osma, se representa por una cuota para el Tesoro de diez á once millones de pesetas, y entre los recargos municipales y gastos de recaudación, el alivio para el contribuyente sería de ocho á nueve millones más.

Por eso esta rebaja ha sido bien recibida.

La compensación en el aumento del impuesto de alcoholes tropieza con algunas dificultades, que serán vencidas seguramente estudiando bien el proyecto.

La comisión permanente de los gremios del comercio de Madrid, celebrará hoy una reunión con objeto de tomar acuerdos importantes para evitar que llegue á ser ley la reforma del impuesto de alcoholes, porque la considera perjudicial para todas las industrias alcoholeras, así como para cuantos establecimientos se dedican á la compra y venta de preparados alcohólicos.

Suponen que el aguardiente simple, que es el que acostumbra á consumir el obrero, llegará á pagar una peseta 60 céntimos por litro, más 23 céntimos de consumos y cinco de arrastre; de modo que la copa, que ahora le cuesta cinco céntimos, tendrá que pagarla á 15 y eso que ya en la actualidad cuesta un litro de alcohol de arder más que una arroba de carbón de encina.

Que se restrinja la bebida de alcohol no será un mal, y en cambio el proyecto tiende á facilitar el empleo á bajo precio, de ese artículo para la calefacción, el alumbrado y usos industriales.

Por eso decimos que es necesario estudiar bien el proyecto, á fin de que no se interprete mal.

## Información política del día.

Madrid 4 de Enero de 1904.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

El Consejo celebrado esta mañana en Palacio, bajo la presidencia del Rey, ha sido de breve duración y escaso interés.

El señor Maura, en su discurso, se ocupó de política interior y exterior, sin señalar ninguna novedad en los sucesos ocurridos.

El ministro de Hacienda sometió hoy á la firma del Rey dos decretos, autorizándole á presentar á las Cortes dos proyectos de ley: concediendo créditos para el amarre de cables en Tánger, Ceuta, Chafarinas y otros puntos, y para el servicio semanal de correos entre Barcelona y Palma.

Por el ministerio de Hacienda se ha remitido á todos los Ayuntamientos de España un ejemplar del proyecto de ley reformando el impuesto sobre el alcohol y algunas tarifas del de consumos.

El objeto del ministro es, y así se manifiesta al remitirlo, que el proyecto sea conocido por el mayor número posible de contribuyentes y puedan hacer al mismo cuantas observaciones se consideren oportunas.

El Corresponsal.

## La Prensa del día.

El señor Maura, desde la poltrona ministerial, calificó de calumniosa la campaña de toda la Prensa contra el P. Nozaleda, y los diputados periodistas recogieron la acusación, limitando su juicio á la censura del nombramiento hecho á un prelado, que no correspondió en Manila, con su conducta, á lo que el país esperaba; y *El Imparcial* entendiéndole: «que la Prensa es el eco de la opinión misma, y que es inconcebible que se hable de la irresponsabilidad de la misma, cuando, aquí, por los tristes sucesos de las guerras coloniales, no se ha exigido responsabilidad á ninguno de aquellos que, no por la sugestión del entendimiento, sino por la coacción inevitable del poder oficial, que contribuyó á las desventuras nacionales.»

Los triunfos parlamentarios del señor Maura provocan á diario escándalos en la opinión, en la Prensa, en los partidos políticos; y así no se gobierna bien, y la nación no debe tolerar que se viva en peligro constante, sin orden social y en la anarquía más completa.

*El Globo*, poseído de extraordinario asombro, pregunta.—«¿A dónde nos lleva Maura? ¿A dónde arrastra al país, y á sus instituciones ese ilustre vesánico, que reta un día á la marina, excita otro á los republicanos, desafía á la Prensa y acusa á todo el mundo, convirtiendo el banco azul en tribuna fiscal? Y añade, lo más urgente es hacer un llamamiento á todos los liberales para pedirles que cumplan su deber y se apresten rápidamente á defender la libertad, la monarquía y la independencia de la patria en peligro.»

*El Diario Universal*, dice, que poco más de dos meses hace que ocupa el poder el señor Maura y durante ese tiempo ha sembrado gérmenes de perturbación.—«Viento dice el señor Maura que es la resurrección republicana; que la Prensa no ejerce influjo sobre los espíritus; y nosotros creemos que son los preludios de tempestuosos levantamientos y aun de las trágicas revoluciones.» Profeta y Mesías son muy comunes en estos tiempos; pero los vaticinios no coinciden con tantos errores, que nuestros gobernantes no quieren remediar.

*La Correspondencia de España* en su edictorial, manifiesta, que la conducta de Maura, es provocadora, con la que nadie que se llame monárquico puede estar conforme; y que se proponga Maura imitando á los dinásticos del 68; no ver el peligro con que los cortesanos del régimen envuelven en una atmósfera falsa, haciendo creer que los únicos defensores de la monarquía son los gobernantes, que la conducen al abismo, es poco gubernamental; esa intolerancia de los ministros, condenada en la soberbia de todos los Mauras, que califica á la prensa, á la opinión y á los muchedumbres como las calificaba Narváez y González Bravo, que fueron los motores de que el pueblo se divorciara de su Reina, que no supo elegir á tiempo gobiernos liberales, por seguir entregada á los Mauras del 68.

Este caerá sin otro empuje que el de los mismo esfuerzos por él empleados.

## Telegramas de la mañana.

Madrid 5 (9 h.)

### Duelos á granel.

Además del celebrado entre los señores Morote y Villanueva, ayer tarde se verificó otro entre el diputado republicano señor Soriano y el conde de Torre Vélez, en el campo de tiro de Carabanchel.

Los combatientes resultaron ilesos.

Madrid 5 (9 h. 30 m.)

### Absuelta.

Anoche terminó en esta corte el juicio oral de la causa instruida contra Ramona Vicenta Fernández, acusada de haber asesinado á su esposo.

El tribunal popular dictó veredicto de inculpabilidad y el de derecho falló absolviendo á la procesada.

Sánchez Ortiz.

# EL CRIMEN DE FERMOSELLE

## UN HOMBRE MARTIRIZADO—SEIS PENAS DE MUERTE

### SEXTA SESION

Comienza á las cuatro y cuarto, continuando el debate entre las acusación y algunas de las defensas, haciendo uso de la palabra el acusador, para preguntar al testigo Laureano González á cerca de la contradicción en que había incurrido y si rectificaba ó rectificaba la declaración del sumario.

El testigo da explicaciones que no son satisfactorias y á petición de la acusación, á la cual se adhiere el ministerio fiscal, se consigna en el acta la contradicción manifiesta en que incurre el testigo.

Sigue después su interrogatorio el acusador privado y luego dirigen, al Laureano, varias preguntas las defensas.

El señor Petit.—De las averiguaciones que usted como individuo de la guardia civil practicó, resultó algún indicio contra el José Peños?

T.—No señor.  
El señor Diez, le hace algunas preguntas encaminadas á demostrar que entre la gritería producida por la gente que rodeaba la casa incendiada, era imposible precisar que personas determinadas eran las que daban ciertas voces, ni de donde partían estas.

La presencia cree que esto no explica la contradicción en que incurrió anteriormente el testigo, puesto que él, en su primera declaración, determina las frases y el momento en que las oyó, por lo cual no accede al deseo de la defensa, que pide se consignen en acta las contestaciones del testigo.

Le interroga luego el señor Núñez y el Laureano se hace un embrollo tan tremendo, que lo que dice primero, lo niega después, lo vuelve á afirmar más tarde y por último, no sabe ni que decir.

Le interroga también el ministerio fiscal y no contesta categóricamente, sino con evasivas é incertidumbres.

La acusación le pregunta si aun cuando él dice que no leyó la declaración que tiene dada en el sumario se la leyeron al menos antes de firmarla y contesta que tampoco se le leyó (al final de ella dice que le fué leída). Se consigna también en acta esta contradicción.

El público hace comentarios muy poco favorables para el benemérito instituto que aun mantiene en su seno individuos tan falaces, y tan poco amantes de la verdad y la justicia.

Santiago Vicente.

Guardia de segunda, del puesto de Fermoselle, contesta al ministerio fiscal de la misma forma que en el juicio oral que se suspendió á fines del pasado año.

F.—Hacia que lado de la casa incendiada estaba usted, ¿cerca de la puerta?

T.—No señor; al lado *viceversa*, (risas).

F.—¿Cree usted que el incendio de la casa fué causado por mano airada?

T.—No señor, porque la noche no lo permitía.

F.—Entonces fué casual?

T.—No señor adrede. (grandes risas en el público).

Continúa contestando con vaguedad á todas las preguntas, perdiendo la serenidad cuando se ve cogido por el habilísimo interrogatorio del acusador privado.

A las defensas manifiesta que él ha oído decir, respecto al José Peños, á unos que sí tuvo participación en el delito y á otros que no.

El señor Petit.—¿Puede usted nombrar á alguno de los que decían que sí?

El testigo permanece mudo largo rato y de pronto exclama: No señor.

Terminado el examen del testigo, este se retira entre los rumores de censura é indignación del público, que protesta de este modo contra la poca seriedad de hombres que visten un honroso uniforme.

Llamado Eduardo Montero no comparece por hallarse enfermo y el fiscal pide se de lectura á la declaración que prestó en el sumario este testigo.

José Ramos.

Guardia civil, que contesta al ministerio fiscal y á la acusación como los anteriores, con negaciones evasivas y dudosas, repitiendo también el *timido* usado por él ya en la primera vista del proceso de «que los alrededores de la casa donde ocurrió el suceso parecían aquel día, por el griterio y el barullo, una plaza de toros.»

Las defensas:

Sr. Petit.—¿Desde el portal de Millar se podía distinguir la gente que estaba en el tejado de la casa?

T.—No señor.

Sr. Diez.—¿Llamó el alcalde á toda la fuerza que había en el pueblo para evitar la muerte del *Doro*?

T.—Sí señor.

D.—¿Y qué otra cosa cree usted podría ya hacer un alcalde?

T.—No se.

D.—¿Ha oído usted lamentarse á alguien en Fermoselle de la muerte del *Doro*?

T.—Sí señor, á su familia. (Risas).

D.—¿Pero á las demás personas no?

T.—No señor.

Continúa el letrado interrogando al José, diciendo que si repite alguna pregunta es porque ya no recuerda las que antes se le han hecho al testigo, pues según nota que lleva ascenden estas á cinco mil siete.

El ministerio fiscal, creyendo ver en esto una reproche hacia él, provoca un incidente pidiendo al señor Diez concrete el cargo, si lo que ha dicho es una censura que le dirige.

El letrado aludido da satisfactorias explicaciones al ministerio fiscal y queda terminado el incidente, concluyendo también el interrogatorio del José.



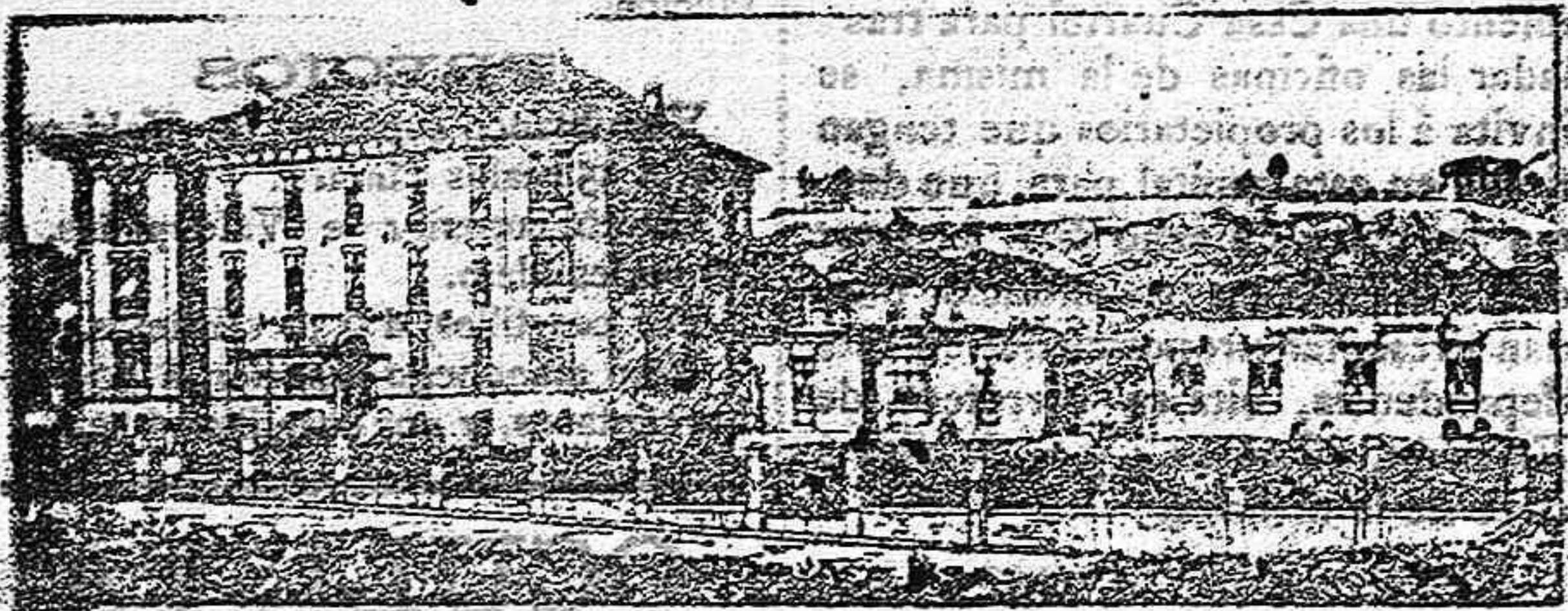


**ANTONIO CONDE, HIJOS.—VIGO**  
**CHARGEURS REUNIS**



**Compañía francesa de paquetes correos**  
**LÍNEA DEL BRASIL**  
Para Lisboa, Pernambuco, Bahía, Río Janeiro y Santos, saldrá de VIGO el 9 de febrero el vapor **CURDOBA**.  
Para Lisboa, Río Janeiro y Santos, saldrá de VIGO el 24 de febrero el vapor **CAMPANO**.  
**LÍNEA DE LA PLATA**  
El 17 de febrero saldrá directamente de VIGO para Montevideo y Buenos Aires el magnífico vapor **COLONIA**.  
Para los mismos puertos saldrá también de VIGO el 28 de febrero el magnífico vapor **AMIRAL GOURBET**.  
**LÍNEA DE VAPORES DE ARROTEGUI**  
**SERVICIO FLOJO REGULAR DIRECTO DESDE VIGO A LA ISLA DE CUBA** por vapores trasatlánticos españoles.  
Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Guaynegueros, saldrá el 15 de febrero el vapor **MADRILEÑO**.  
**IBARRA Y C.**  
Salidas dos veces a la semana para todo el litoral de España.  
Admiten carga y pasajeros a los que se da un trato esmerado, con vino y pan fresco en todas las comidas y asistencia médica gratuita.  
A los pasajeros de 3.ª clase se les permite pasar por el buque de popa a prosa sin obstáculos alguno.  
Para más informes dirigirse a los consignatarios **ANTONIO CONDE, HIJOS.—VIGO**

**SANATORIO QUIRURGICO DEL DOCTOR MADRAZO**



**SANTANDER**  
Para satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hallase este centro adecuado a la cabeza de los demás de su índole.  
En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.  
Su numerosa estadística (2.800 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

**NOTAS.**—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia por algún sirviente.  
Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorario por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

**NO MAS TOS**  
Se cura y alivia en un solo día por antigua y rebelde que sea, con el maravilloso **Farabe benzo-balsámico** a base de bromoformo y clorhidrato de heroína del doctor **E. Villegas, de Córdoba**. Reconocido por todos los médicos, como el mejor remedio.  
Insustituible en toda clase de afectos bronquiales, asma, disnea, catarro crónico, etcétera.  
Alivio asombroso en los tuberculosos.  
Variedad con fenócola para la TOS FERIDA.  
Detalles prospectos.—Pídase en todas las farmacias y droguerías.

**ESPERATO ROBLEDO**  
**CALLE DEL MEDIO, NUM. 8**  
**ALMACEN** de papeles pintados; yeso de todas clases; cal hidráulica cemento Portland; caña para techos.  
El dueño de este establecimiento es el único representante en esta Plaza de los tan acreditados mosaicos hidráulicos para suelos, aceras y techos de la Casa de **ESCOFFET TERRA Y COMPANIA**

**IA LOS QUINTOS PARA 1904!**  
**ASOCIACION MUTUA**  
de redenciones a metálico a prima fija.  
Calles Mayor, 34 y Bordadores, 2.—Madrid.

Los mozos alistados para el próximo reemplazo, pueden librarse del servicio militar durante los doce años de su quinta, asegurándose en esta **ASOCIACION**, la que les entregará 1.500 pesetas, ó los redimirá a metálico.  
Para hacer la inscripción, basta depositar 750 pesetas **una sola vez**, y a nombre del contratante, en el Banco de España ó Comercio de garantía.  
Esta **ASOCIACION** no recibe el dinero importe de los contratos, (como hacen algunas Empresas), ni retira los depósitos antes de entregar a los interesados los documentos de estar redimidos, (como lo efectúan otras), mientras no justifique haber cumplido sus compromisos.  
**REPRESENTANTES EN ESTA PROVINCIA:**  
**ZAMORA.**—Don Agripino González Queipo, Procurador, San Andrés número 23.—**Alcañices.**—Don Angel Nieto, Comercio.—**Benavente.**—Don Luis Marcos, Secretario Juzgado Municipal.—**Bermillo de Sayago.**—Don Joaquín Lucas, Procurador.—**Fuentesauco.**—Don Mariano Fernández, Procurador.—**Puebla de Sanabria.**—Don Miguel Rodríguez, Procurador.—**Toro.**—Don Angel Díez, Procurador.

**LA ESPERANZA** Compañía Anónima de Seguros  
**A PRIMA FIJA**  
Capital social: 5.000.000 de pesetas.

Domiciliada en Barcelona: Rambla Cataluña, 53.—Teléfono 1065.  
Seguros contra incendios, efectos del rayo y de la electricidad, y contra explosiones de gas y calderas de vapor.—Delegaciones en todas las capitales de provincia.—Agencias en todas las cabezas de partido.  
Delegado en Zamora, D. José María Calonge, Plaza Zorrilla, núm. 1, segundo.

**RELOJERIA SUIZA**  
**DEL SEÑOR PIEDRA**

La constante confianza en la venta de relojes, así como su bien reputado taller de reparaciones, hacen que esta antigua casa ocupe lugar preferente.  
Núm. 9, Plaza Fray Diego de Deza, 9  
**ZAMORA**

**FOTOGRAFOS**  
y aficionados a la fotografía.

**PLACAS Imperial** de clase superior, véndense a los precios siguientes:  
Placas 4 1/2x6 paquete de 12 placas, Pesetas 1,25  
Idem 4 1/2x7 id. id. id. 1,75  
Idem 6 1/2x9 id. id. id. 1,50  
Idem 9x12 id. id. id. 2,50  
Idem 9x18 id. id. id. 3,75  
Idem 13x18 id. id. id. 4,50  
Idem 18x24 id. id. id. 9,00  
Unicos establecimientos de venta para Zamora y su provincia, en la Droguería y Sucursal de **José García Capelo**  
RUA, 20 Y SANTA CLARA, 3  
**ZAMORA**

**Relojería y Óptica**  
**HIGINIO MERINO**  
Acreditada casa en venta y compostura de toda clase de relojes.  
Prontitud, perfección y economía.  
Colocación y reparación de relojes de torre.  
3, RENOVA, 3.—ZAMORA

**Hierro Bellido.**  
El verdadero é insustituible remedio para la curación de la anemia, cloroanemia, escrófula y linfatismo; reconocido como el mejor preparado en su clase por notabilidades médicas de Madrid y provincias.  
Unicos depósitos para su venta: Santa Clara, 3, y Rúa, 20; Droguería de José García Capelo.—Zamora.

**INYECCION RAQUIN**  
AL COPAIBATO DE SOSA  
No causa irritación ni dolor y no mancha la ropa blanca. Empleado solo ó conjuntamente con las Cápsulas de Raquin, aprobadas por la Academia de Medicina de París, cura en muy poco tiempo los flujos (gargajos) más intensos.  
May útil también como preservativo.  
Exíjase la Firma de RAQUIN y el Sello oficial (impreso con tinta azul) del Gobierno francés en las etiquetas exteriores.  
SE VENDE EN FRASCOS CON Ó SIN SERINGUETA.  
**FUMOUEZ-ALBESPEYRES**  
75, Faubourg Saint-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias del Globo.

**COMPANIA DE VAPORES-CORREOS**  
**DE LA MALA REAL INGLESA**

LA MAS ANTIGUA, LA MAS RÁPIDA Y QUE TIENE MEJORES VAPORES  
**SERVICIO RÁPIDO DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA**  
**VIAJE DE IDA.** El día 31 de enero de 1904, saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro Santos, Montevideo y Buenos Aires el magnífico vapor correo **DANUBE**.  
El día 14 de febrero de 1904, saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo **OLYDE**.  
El día 28 de febrero de 1904, saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo **NILE**.  
**VIAJE DE REGRESO.** El día 3 de febrero de 1904, saldrá de Vigo para Cherbourg Southampton y con transbordo para América Central, el vapor **NILE**.  
El día 17 de febrero de 1904, saldrá de Vigo para Cherbourg, Southampton, y con transbordo para América Central, el vapor **THAMES**.  
Admite pasajeros de todas clases para los puertos arriba indicados. La marcha de todos estos vapores, es de 17 a 18 millas por hora. Empleando en el viaje de Vigo a los puertos del Brasil, de 18 a 15 días y a los de Montevideo y Buenos Aires, de 18 a 20. Es la línea de vapores que hace los viajes más rápidos entre Europa y América del Sur ofreciendo excelentes comodidades y trato a los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase. A los de 3.ª se les da como con ropa, pan fresco y vino a todas las comidas. Llevan cocineros, camareros españoles para mejor servicio de los mismos. Asistencia médica gratuita. Los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase deben presentarse con sus pasaportes en la Agencia de Vigo el día de antes de la salida del vapor. Para más informes, dirigirse al Agente general en el Norte de España D. ESTANISLAO DURAN, Vigo.

**LA CATALANA**  
**COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA**  
Especialmente Española; única que tiene su dirección general en España.  
Establecida en el palacio de su propiedad.  
**DORMITORIO DE SAN FRANCISCO NUM. 5, PRINCIPAL.—BARCELONA**  
**32 años de existencia.**  
Garantías exclusivamente para los asegurados: **Pesetas 30.000.000**  
LA CATALANA es la Compañía que más garantías ofrece por su capital social y reservas en verdad en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona.  
Esta Compañía crece exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país y es por lo tanto la que más operaciones practica.  
En caso de siniestro los perjuicios se fijan, previa declaración a la Compañía por convenio con el asegurado ó por una prestación extra-judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe se paga al contado sin deducción de ninguna clase.—Comisariado principal en Zamora, DON FEDERICO LUENGO

**PARA ENFERMEDADES URINARIAS**  
**SÁNDALO PIZÁ**  
MIL PESETAS  
Es el que produce CAPSULAS de SANDALO mejor que las del doctor Pizá, de Barcelona, y que curan más pronto y radicadamente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1889 y Gran Concurso de París, 1895. Veinticuatro años de éxito científico. Unos aprobados y reconocidos por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; otras corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajosa sobre todos sus similares.—Pueden la casa.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pizá, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

**LA AGRÍCOLA**  
Fundición de Hierros y metales de Guerra y Martín,  
Calle de Baños, 8.—Zamora.  
Esta casa construye toda clase de maquinarias con destino a molinos harineros de vapor y agua.  
Norias de todas clases, prensas, transmisiones, rubinetería y engranajes, rodetones, emberjados, balcones de hierro dulce y fundido, columnas de todos los tamaños, rodillos desterradores, gradas, arados de todas clases, calzos y demás piezas de agricultura.  
**ARTICULOS DE MOLINERÍA.**—Limpias, cernidos, chapas raspas y perforadas, telas de todas clases, gorros, nadejas gorriones de dos y cuatro picos, macetas, picas planas y picarros de punta, cuchillas y todo lo concerniente a su ramo.  
Se vende un malacate y se compra toda clase de metales.

Gran éxito en París  
**VELOUTINE CH<sup>les</sup> FAY**  
POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO  
INVISIBLE Y ADHERENTE, dá el cutis fresco y trasparente.  
INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS  
Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla  
Descuidar de las falsificaciones.